**EL COORDIANDOR DE UN GRUPO DE NUESTRA COMUNIDAD CRISTIANA DE NUESTRA SEÑORA DEL RECUERDO (CCNSR**

**1. INDICACIONES DEL ESTATUO VIGENTE**

**1.1. El Coordinador de grupo.**

Los coordinadores, de acuerdo con el Estatuto vigente de la comunidad, son las personas que coordinan el trabajo de las reuniones de los grupos, y representan a los mismos ante la Comunidad.

Forman parte del Consejo General de Coordinadores, verdadero órgano de gobierno de la Comunidad.

Los Coordinadores tienen una doble misión, hacia el interior y hacia el exterior del grupo.

**- *Hacia el interior del grupo***

a) Deben moderar y coordinar formalmente todas las reuniones, Facilitado la comunicación interna del grupo, velando para que las reuniones sean un espacio común de diálogo abierto y calidez humana, conciliando el desarrollo de los temas con la vida propia del grupo, sus necesidades y problemática.

b) Informarán a los miembros del grupo de los asuntos tratados en las reuniones mensuales de Coordinadores, recabando sus opiniones para lograr la adecuada participación en las decisiones y gobierno de la Comunidad.

Así mismo, recuerdan a todos el calendario de reuniones, actividades, Eucaristías, encuestas a la Comunidad, etc. y animará a participar en ellas.

c) Se responsabilizarán de la búsqueda de Consiliario o sacerdote asistente, según se indica más adelante.

**- *Hacia el exterior del grupo:*** Se responsabilizan de representar al grupo ante la Comunidad. Para ello, participaactivamente en el Consejo General de Coordinadores, (o envía un sustituto en caso de imposibilidad de asistir):

a) Transmitiendo al Consejo las opiniones, sugerencias o necesidades del grupo.

b) Presentando la respuesta a las preguntas o propuestas planteadas a los grupos, a efectos de la correspondiente toma de decisiones.

**1.2. La elección del Coordinador.**

Cada grupo tendrá como coordinadores a un matrimonio o una persona, con un sustituto. Su designación, por el grupo, se realiza con el adecuado discernimiento de mofo que prime la idoneidad y disponibilidad para el buen cumplimiento de sus funciones sobre otras consideraciones. Las personas así designadas desarrollarán esta responsabilidad durante dos años. Excepcionalmente, podrá continuar durante un año más si se estimara conveniente, sin perjuicio de volver a ser coordinador más adelante después de que otros matrimonios o personas hayan desempeñado esta misión.

**1.3. El Consejo General de Coordinadores**

Está formado por los Coordinadores de todos los grupos, el/la Presidente, el/la Vicepresidente, el/a Secretario/a y el Consiliario. Es el órgano de gobierno entre Asambleas. Se reunirá mensualmente y estará presidido por quien ostente la Presidencia de la Comunidad, o en su ausencia, por quien ocupe la Vicepresidencia, o, en su defecto, por el miembro más antiguo del Consejo General de Coordinadores.

**1.4. Los grupos**

Los grupos (hasta ahora 54 grupos) en los que se distribuyen los miembros de la Comunidad se reúnen mensualmente. Las reuniones tendrán lugar en los domicilios de los miembros delgrupo, por orden rotativo, de manera que se favorezca el clima cálido y humano, en el que se haga partícipe a todos los miembros del grupo, del ámbito familiar, a fin de conseguir una más estrecha relación entre sus componentes. También puede tenerse la reunión en una sala del colegio, previa petición de reserva de sala a los Vicepresidentes o al Consiliario.

Además de la oración-reflexión personal en la vida diaria, se considera importante realizar alguna oración al inicio de la reunión o después de tratado el tema. Con la ayuda del Espíritu, se desea discernir las propias decisiones y estilo de vida.

**2. CONSIDERACIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO**

**2.1. Sugerencias sobre el procedimiento de las reuniones de grupo**

Se considera positivo, para la comunidad y para el grupo, el siguiente orden de la reunión:

1º Oración inicial.

2º Informaciones del coordinador.

3º Eucaristía, si hay un sacerdote presente.

4º Diálogo-reflexión sobre el tema del mes.

5º Oración final, sugerida al final del tema.

**2.2. La dinámica del diálogo grupal**

**- La oración inicial.**

La realiza el coordinador, o el anfitrión, unas breves palabras pidiendo al Señor nos ayude a compartir nuestros sentimientos y opiniones respecto al tema que se ha preparado.

**- Las informaciones del Coordinador**

El coordinador comunica clara y ordenadamente, de lo tratado en el Consejo General de coordinadores, y animando al grupo a participar en las actividades más próximas del calendario, o en las nuevas que se hayan comunicado en dicha reunión. Es importante hacerlo al principio, cuando el grupo no está cansado después de tratar el tema. Es un importante momento de vinculación del grupo con la Comunidad. Es importante que se realice antes de que los anfitriones se ausenten para traer los aperitivos, si la costumbre del grupo es tenerlos antes del diálogo grupal.

- **Los tiempos del diálogo grupal**

Puede hacerse una primera ronda de intervenciones de cada uno de los miembros, sin extenderse demasiado y limitándose al tema, para que todos tengan oportunidad de participar y comunicar lo que más le ha impresionado o cuestionado del yema.

Y a continuación el coordinador puede invitar a unas nuevas intervenciones, en la que se pueden añadir más consideraciones personales o contestar o debatir a cosas que se han dicho.

A veces, alguna persona, en vez de comunicar su opinión o impresiones personales sobre algún aspecto del tema, de alguna manera contesta o polemiza sobre lo que otro acaba de decir. El coordinador podría recordar que después hay una segunda ronda de intervenciones y que ahora es preferible limitarse a compartir lo que cada uno ha reflexionado y orado sobre el tema.

**- El orden de intervención en el diálogo grupal**

El coordinador inicia el comienzo del diálogo. Los miembros del grupo pueden intervenir por el orden como están sentados, permitiendo que alguien no hable. O se puede seguir un orden espontáneo de intervención, permitiendo silencios o no participación de alguno (generalmente porque, por diversas razones, no se ha preparado el tema).

En varios grupos es costumbre que la primera intervención sobre el tema la realicen los anfitriones de la reunión. Debe ser breve, no un resumen, o un “tratado” global del tema.

Observación: según lo dicho anteriormente, y según el Estatuto de la comunidad, el Coordinador (no el anfitrión) es el que lleva el grupo, facilita la comunicación, está atento al desarrollo del diálogo, interviene discretamente para reconducirlo cuando se desvía del contenido etc.; da la entrada a las diversas partes de la reunión. Expresa al final del diálogo, como resumen, alguna impresión general de lo compartido.

**- Las cuestiones sobre el tema que figuran a final del mismo**

Muchos grupos se ajustan estas preguntas. Otros prefieren, sin dejar de tener en cuenta dichas cuestiones, responder más generalmente a lo que mas les ha impresionado sobre el tema y lo que más les ha cuestionado para sus vidas y sus relaciones con los demás como cristianos.

**- Las dudas o preguntas teológica, bíblicas, morales.**

Algún miembro del grupo puede plantear cuestiones teológicas o bíblicas o morales, más o menos difíciles relacionadas con el tema. Puede contestar cualquier miembro del grupo, o y/o el sacerdote presente; o, en su defecto, el coordinador puede tomar nota de la cuestión y pedir información al Consiliario, a algún jesuitas acompañante de los grupos, o al Grupo de Temas; y comunicar dicha información al grupo en la sesión del mes siguiente. Es importante, para la formación teológica de todos, que se aclaren debidamente estas cuestiones.

**- Compartir situaciones personales o familiares.**

A veces, alguna persona del grupo desea compartir algo personal que le está pasando a él/ella o a su familia o amigos íntimos; lo que mueve a los demás a aconsejar, animar, consolar etc., todo lo cual es muy propio de una comunidad cristiana.

Parece mejor compartir estas situaciones, no durante el diálogo grupal sobre el tema, lo que podría interrumpir su desarrollo, sino en la eucaristía después de la homilía, cuando se da la palabra al grupo para formular peticiones o consideraciones, quizás el mejor momento para compartir situaciones personales, tanto problemáticas como felices y alegres. Si no hay eucaristía, después de las informaciones del Coordinador, él mismo puede invitar al grupo, antes de dialogar sobre el tema, a compartir dichos problemas o situaciones. O bien, hacerlas al final de desarrollo del tema y antes de la oración final del grupo.

**- La duración de las intervenciones personales.**

Es positivo no alargarse demasiado en una primera intervención, para dar tiempo a que todos intervengan y no alargar demasiado la reunión. En una segunda ronda de intervenciones, se pueden añadir más detalles o consideraciones sobre lo dicho anteriormente.

Cuando alguien se alarga demasiado, es difícil interrumpir y recordar el criterio de cierta brevedad, aun pidiendo perdón por la interrupción. Algunos coordinadores logran hacerlo. Otros lo hacen conversando con dicha persona, fuera o después de la sesión del grupo.

**2.3. Unión de dos grupos alguna vez al año**

Se recomienda hacerlo. Ventajas: Conocimiento más amplio de los distintos grupos y miembros de la Comunidad, y una experiencia de comunicación rica, variada, diferente. Si hubiera dificultad de espacio para hacerlo en los domicilios, puede realizarse en una sala del colegio.

**2.4. Los jesuitas invitados al grupo.**

Según el Estatuto, se invita a las reuniones a algún jesuita (de la lista de jesuitas acompañantes de la Comunidad, que se envía a los coordinadores), al menos una de cada tres reuniones. Es muy interesante celebrar la eucaristía en la reunión, generalmente al principio, viviendo y compartiendo íntimamente la presencia sacramental del Señor. El jesuita interviene como uno más, respetando el papel del Coordinador; y puede contestar alguna duda o cuestión, cono anteriormente se ha indicado